



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO**

Sincelejo, veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control. Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Radicado N°: 70-001-33-33-003-**2018-00039-00.**
Accionante: Luis Alfredo Martínez Molina.
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa.

ASUNTO: Fija fecha audiencia inicial.

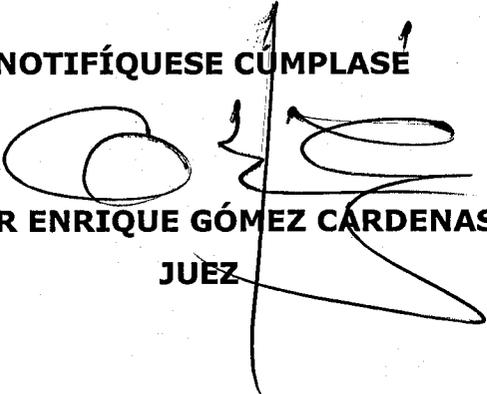
Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 20 de febrero de 2019, a partir de las 11:00 a.m. en la Sala de Audiencia N° 29, situada en el segundo piso, del edificio GENTIUM, ubicado en la Carrera 16 N° 22 - 51, de Sincelejo.

SEGUNDO: Téngase al Dr. EDGAR DANIEL BUELVAS VERGARA, identificado con la C.C. N° 1.069.470.033 y T.P. N° 213.815 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional, según mandato adjunto a folio 48.

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE


CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS
JUEZ

20